

PODER PARA GIRAR INSTRUCCIONES

RE01-PRO3BF01

EDICION 11

Rige a partir de: 13-03-2025

No. de SC: 031-2025

FECHA

DÍA	MES	AÑO

Nota: El presente registro deroga los anteriores si los hubiese

CÓDIGO DEL O DE LA CLIENTE

Para uso de
BN Fondos

Nombre de la cliente o del cliente:

Nº de Identificación:

INDIQUE EL TIPO DE FONDO

FONDOS EN COLONES	FONDOS EN DÓLARES	FONDOS INTERNACIONALES
BN DinerFondo colones, nd	BN DinerFondo dólares, nd	BN Internacional Liquidez, nd
BN SuperFondo colones, nd	BN SuperFondo dólares Plus, nd	BN Internacional Valor, nd
BN FonDepósito colones, nd	BN FonDepósito dólares, nd	BN Internacional Suma, nd
BN RediFondo Mensual colones, nd	BN RediFondo Mensual dólares, nd	BN Internacional Crece, nd
BN CreciFondo colones, nd	BN CreciFondo dólares, nd	BN ETF 500,nd
(Puede marcar varios Fondos)		ETF Bitcoin, nd

*Forma de pago periódico
Fondos de Crecimiento

 No requiere pago Mensual ¢ \$ (BN RediFondo, CreciFondo) Trimestral \$ (BN Valor, Suma, Crece)

Monto: _____ Subcuenta: _____

FORMA DE PAGO

Cuenta a acreditar: _____
 Transferencia a oficina: _____
 Traslado entre Fondos: _____
 Transferencia SINPE: _____

RELACIONES ESTABLECIDAS

TIPO FIRMA

Relación	Nombre	Nº Identificación	Individual	Mancomunada
1. Titular o Representante Legal			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Autorizado o autorizada			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Autorizado o autorizada			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Autorizado o autorizada			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PARA LA CAPTURA DE LAS FIRMAS UTILIZAR EL REGISTRO DE FIRMAS DEL BNCR Y PROCEDER A INCLUIR EN SAFE.

Nota: Entiéndase como mancomunada, la función de autorizar instrucciones mediante dos firmas. En caso de NO designar personas autorizadas, sírvase eliminar todos los espacios dispuestos para su uso.

DESEA QUE SU FONDO TENGA SUBCUENTAS

 Sí No

- Nombre (1) _____
- Nombre (2) _____
- Nombre (3) _____
- Nombre (4) _____
- Nombre (5) _____
- Nombre (6) _____

ACREDITAR O DEBITAR LAS SIGUIENTES CUENTAS DEL TITULAR DEL FONDO EN EL BNCR

Tipo de Cuenta	Moneda	Oficina	Nº de Cuenta	Dígito Verificador

Tipo de Cuenta	Moneda	Oficina	Nº de Cuenta	Dígito Verificador

Firma de la persona titular o Representante(s) Legal(s).

Aclaraciones

- El suscrito entiende las consecuencias de las autorizaciones que ha otorgado por lo que exime de toda responsabilidad a BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por atender las instrucciones giradas de las personas que ha recibido tal facultad, así mismo el poder que se ha otorgado deja de tener vigencia con la muerte del demandante (titular de la cuenta) y del mandatario (persona autorizada) sin prejuicio de otros causales en la Ley en su artículo 1278, Código Civil.
- La modalidad de firmas mancomunadas aplica para trámites efectuados directamente en BN Fondos. NO aplica a trámites realizados por Banca en Línea, ya que la clave de ingreso a este medio es administrada directamente por el o la titular o Representante Legal de la cuenta, quien acepta la responsabilidad de administrar y velar por el uso adecuado de la clave de acceso, proceso en el que BN Fondos o sus Entidades Comercializadoras no injieren en su utilización. De acuerdo con lo anterior, el inversionista exonera a BN Fondos o a sus Entidades Comercializadoras del uso indebido que se le dé a la clave de ingreso.
- BN Fondos NO se hace responsable por la información NO ACTUALIZADA DEL REGISTRO DE FIRMAS. Debe adjuntarse a este documento para el proceso de actualización: Copias de cédula de identidad y de personería jurídica con un máximo de tres meses de emitida.
- El monto mínimo a pagar en el RediFondo Mensual Colones es de ¢5.000.00 y para sumas superiores deben ser múltiplos de ¢1.000.00, pagaderos los 15 de cada mes.
- El monto mínimo a pagar en el RediFondo Mensual Dólares, es de \$50.00 y para sumas superiores deben ser múltiplos de \$10.00, pagaderos los 15 cada mes.
- El monto mínimo a pagar trimestralmente en BN Internacional, Suma, Valor y Crece es de \$50.00 y para sumas superiores deben ser múltiplos de \$10.00, pagaderos los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de setiembre y 15 de diciembre
- El monto a redimir fijado puede actualizarse transcurridos tres meses desde la última modificación.
- No se permiten borrones ni tachaduras en este documento.

Nombre y firma de la persona ejecutiva:

ESPACIO EXCLUSIVO PARA BN FONDOS

Nombre de la Oficina: